



CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y CONTRATACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
SESIÓN 33/2024

Fecha y hora de celebración

06 de septiembre de 2024 a las 09:05:00

Lugar de celebración

Sala de la Mesa de Contratación sita en el Edificio C del Complejo Administrativo “Los Mondragones”

Asistentes

PRESIDENTA

Doña Mercedes Robles Martín, Directora General de Contratación, quien asiste presencial y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex,

SECRETARIO/A

Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa del Servicio de Contratación, quien asiste presencial y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex,

VOCALES

Doña Cristina Medina Rey, Jefa del Servicio de Intervención, quien asiste telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex, en sustitución de la Sra. Interventora Adjunta Municipal

Doña Leonor Aranda Lozano, Oficial Letrada, quien asiste presencial y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex, en sustitución del Sr. Titular de la Asesoría Jurídica Municipal.

Los datos de sesión a efectos de verificación de ésta a realizar a través del sistema de videoconferencia GRANADA.WEBEX.COM. eran los siguientes:

Enlace a la reunión:

<https://granada.webex.com/granada/j.php?MTID=mec131be84e4c9bdd79032bf753d1df62>

Número de la reunión (código de acceso): 2373 968 3423

Contraseña de la reunión: EICAno1522MunDO

Orden del día

- 1.- Aprobación del acta de la sesión 32/2024
- 2.- Subsanación: 18606/2022 - Concesión de uso privativo del dominio público de parcelas de titularidad municipal de equipamiento de titularidad municipal con destino a Estación de Servicio de Carburantes (PARCELA 4766 DEL PP P-10 Y PARCELA 4767 PARCELA N 1 DEL SECTOR IV DEL POLIGONO DE CARTUJA)
- 3.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 18606/2022 - Concesión de uso privativo del dominio público de parcelas de titularidad municipal de equipamiento de titularidad municipal con destino a Estación de Servicio de Carburantes (PARCELA 4766 DEL PP P-10 Y PARCELA 4767 PARCELA N 1 DEL SECTOR IV DEL POLIGONO DE CARTUJA)
- 4.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 18606/2022 - Concesión de uso privativo del dominio público de parcelas de titularidad municipal de equipamiento de titularidad municipal con destino a Estación de Servicio de Carburantes (PARCELA 4766 DEL PP P-10 Y PARCELA 4767 PARCELA N 1 DEL SECTOR IV DEL POLIGONO DE CARTUJA)
- 5.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 18606/2022 - Concesión de uso privativo del dominio público de parcelas de titularidad municipal de equipamiento de titularidad municipal con destino a Estación de Servicio de Carburantes (PARCELA 4766 DEL PP P-10 Y PARCELA 4767 PARCELA N 1 DEL SECTOR IV DEL POLIGONO DE CARTUJA)
- 6.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 18606/2022 - Concesión de uso privativo del dominio público de parcelas de titularidad municipal de equipamiento de titularidad municipal con destino a Estación de Servicio de Carburantes (PARCELA 4766 DEL PP P-10 Y PARCELA 4767 PARCELA N 1 DEL SECTOR IV DEL POLIGONO DE CARTUJA)

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): LE1-c9a664ec-27ff4101-1cf45aa2-435197a2-b776d5ab

- 7.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 18606/2022 - Concesión de uso privativo del dominio público de parcelas de titularidad municipal de equipamiento de titularidad municipal con destino a Estación de Servicio de Carburantes (PARCELA 4766 DEL PP P-10 Y PARCELA 4767 PARCELA N 1 DEL SECTOR IV DEL POLIGONO DE CARTUJA)
- 8.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 18606/2022 - Concesión de uso privativo del dominio público de parcelas de titularidad municipal de equipamiento de titularidad municipal con destino a Estación de Servicio de Carburantes (PARCELA 4766 DEL PP P-10 Y PARCELA 4767 PARCELA N 1 DEL SECTOR IV DEL POLIGONO DE CARTUJA)
- 9.- Propuesta adjudicación: 18606/2022 - Concesión de uso privativo del dominio público de parcelas de titularidad municipal de equipamiento de titularidad municipal con destino a Estación de Servicio de Carburantes (PARCELA 4766 DEL PP P-10 Y PARCELA 4767 PARCELA N 1 DEL SECTOR IV DEL POLIGONO DE CARTUJA)
- 10.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 82/2024 - Contrato de suministro de equipos y productos de limpieza para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (SPEIS) del Ayuntamiento de Granada
- 11.- Subsanación: 80/2024 - Contrato de servicios de conservación, reparación y reforma de instalaciones de colegios y edificios públicos del Ayuntamiento de Granada
- 12.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 14/2023 - Contrato de servicios de conservación y renovación de las instalaciones de alumbrado público de la ciudad de Granada
- 13.- Propuesta adjudicación: 14/2023 - Contrato de servicios de conservación y renovación de las instalaciones de alumbrado público de la ciudad de Granada
- 14.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 14/2023 - Contrato de servicios de conservación y renovación de las instalaciones de alumbrado público de la ciudad de Granada
- 15.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 14/2023 - Contrato de servicios de conservación y renovación de las instalaciones de alumbrado público de la ciudad de Granada
- 16.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 14/2023 - Contrato de servicios de conservación y renovación de las instalaciones de alumbrado público de la ciudad de Granada
- 17.- Propuesta adjudicación: 14/2023 - Contrato de servicios de conservación y renovación de las instalaciones de alumbrado público de la ciudad de Granada

Se Expone

1.- Aprobación del acta de la sesión 32/2024

La mesa acuerda, por unanimidad de los presentes, la aprobación del acta de la sesión 32/2024.

2.- Subsanación: 18606/2022 - Concesión de uso privativo del dominio público de parcelas de titularidad municipal de equipamiento de titularidad municipal con destino a Estación de Servicio de Carburantes (PARCELA 4766 DEL PP P-10 Y PARCELA 4767 PARCELA N 1 DEL SECTOR IV DEL POLIGONO DE CARTUJA)

Tras la revisión de la documentación aportada por la licitadora admitida provisionalmente la mesa concluye lo siguiente:

Lote 1. Parcela 4766 del inventario perteneciente al PP-P10 del P.G.O.U. denominada U.B.3 del subsector nº 2 sita en C/ Neptuno

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: A80298839 Repsol Comercial de Productos Petrolíferos SA

Lote 2. Parcela 4767 del inventario identificada como parcela nº 1 del sector IV del polígono de cartuja.

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: A80298839 Repsol Comercial de Productos Petrolíferos SA

3.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 18606/2022 - Concesión de uso privativo del dominio público de parcelas de titularidad municipal de equipamiento de titularidad municipal con destino a Estación de Servicio de Carburantes (PARCELA 4766 DEL PP P-10 Y PARCELA 4767 PARCELA N 1 DEL SECTOR IV DEL POLIGONO DE CARTUJA). Lote 1.

Por los servicios técnicos de la Dirección General de Urbanismo se ha emitido en fecha 02 de septiembre de 2024 informe de valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valor conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares siendo las puntuaciones otorgadas las siguientes:

NIF: B84070937 Disa Peninsula, S.L.U.:

Lote 1.- Parcela 4766 del inventario perteneciente al PP-P10 del P.G.O.U. denominada U.B.3 del subsector nº 2 sita en C/ Neptuno

- Plan de explotación comercial Puntuación: 16.5 Motivo: Conforme al informe de los servicios técnicos de

fecha 02 de septiembre de 2024

NIF: A80298839 Repsol Comercial de Productos Petrolíferos SA:

Lote 1.- Parcela 4766 del inventario perteneciente al PP-P10 del P.G.O.U. denominada U.B.3 del subsector nº 2 sita en C/ Neptuno

- Plan de explotación comercial Puntuación: 16.5 Motivo: Conforme al informe de los servicios técnicos de fecha 02 de septiembre de 2024

4.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 18606/2022 - Concesión de uso privativo del dominio público de parcelas de titularidad municipal de equipamiento de titularidad municipal con destino a Estación de Servicio de Carburantes (PARCELA 4766 DEL PP P-10 Y PARCELA 4767 PARCELA N 1 DEL SECTOR IV DEL POLIGONO DE CARTUJA). Lote 2.

Por los servicios técnicos de la Dirección General de Urbanismo se ha emitido en fecha 02 de septiembre de 2024 informe de valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valor conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares siendo las puntuaciones otorgadas las siguientes:

NIF: B84070937 Disa Peninsula, S.L.U.:

Lote 2.- Parcela 4767 del inventario identificada como parcela nº 1 del sector IV del polígono de cartuja.

- Plan de explotación comercial Puntuación: 11 Motivo: Conforme al informe de los servicios técnicos de fecha 02 de septiembre de 2024

NIF: A80298839 Repsol Comercial de Productos Petrolíferos SA:

Lote 2.- Parcela 4767 del inventario identificada como parcela nº 1 del sector IV del polígono de cartuja.

- Plan de explotación comercial Puntuación: 15 Motivo: Conforme al informe de los servicios técnicos de fecha 02 de septiembre de 2024

5.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 18606/2022 - Concesión de uso privativo del dominio público de parcelas de titularidad municipal de equipamiento de titularidad municipal con destino a Estación de Servicio de Carburantes (PARCELA 4766 DEL PP P-10 Y PARCELA 4767 PARCELA N 1 DEL SECTOR IV DEL POLIGONO DE CARTUJA). Lote 1

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:

NIF: B84070937 Disa Peninsula, S.L.U. La oferta presentada es la siguiente:

«Se compromete, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones:

PREMISAS A LAS QUE SUJETA LA OFERTA PARA LOS DOS LOTES:

- (A) Teniendo en cuenta que las cláusulas 16 y 30 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen el presente concurso contempla la reversión a favor del Excmo. Ayuntamiento de Granada sin pago de indemnización alguna de los bienes e instalaciones que constituyen las Estaciones de Servicio “Neptuno” y “Cartuja” existentes y en funcionamiento en las parcelas objeto de esta licitación al término del plazo de la anterior concesión, a libre voluntad de ese consistorio, y en el único supuesto de que dichas instalaciones no sean demolidas y sean mantenidas para su explotación por un nuevo período concesional, en aras del principio de economía y continuidad de la actividad de interés público y del principio de igualdad de licitadores, a continuación esta sociedad presenta oferta para cada lote, sujeta a la condición de que, de resultar adjudicataria, recibirá del Ayuntamiento de Granada la explotación de una o de las dos citadas estaciones de servicio en funcionamiento, con todas sus licencias y equipamiento actual, a excepción de los elementos de imagen y equipamiento informático propiedad de la concesionaria actual. En este sentido, la estimación de inversión mínima para cada estación de servicio, que según el pliego se cifra en cuatrocientos quince mil doscientos euros (415.200,00 €), dicha cantidad se adiciona en la presenta oferta prorrateada en la cantidad de cuarenta y un mil quinientos veinte euros (41.520,00 €) para cada una de las diez (10) anualidades de duración del contrato.
- (B) Igualmente, Disa declara que, siguiendo la normativa laboral que marca el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores, de resultar adjudicataria de alguno o de los dos lotes, se subrogará en la relación laboral del personal en plantilla que estuviera adscrito a cada estación de servicio como mínimo 2 meses antes de la publicación de la presente licitación

Lote 1 (Neptuno):

Por un precio de **CIENTO ONCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (111.353,59 €)** más **CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTE EUROS (41.520,00 €)** de valoración de la estación, lo que resulta un canon anual de **CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (152.873,59 €)**, lo que

supone una mejora respecto del presupuesto de licitación de SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS (77.648,81 €).

Se ofrece el pago por adelantado correspondiente a DIEZ (10) anualidades (máximo 10).

Todo ellos de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente, si bien con sujeción a las premisas A) y B) indicadas anteriormente.

RATIFICACIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO CONTRA EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES

DISA PENÍNSULA S.L.U. ha interpuesto recurso de reposición contra los dos pliegos de contratación administrativa publicados en el presente procedimiento de adjudicación, manifestándose por la presente que la presentación de esta oferta económica no constituye, en ningún caso, desistimiento o renuncia alguna del recurso interpuesto.»

NIF: A80298839 Repsol Comercial de Productos Petrolíferos SA. La oferta presentada es la siguiente:

«Se compromete, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones:

LOTE 1:

Por un **precio de 4.834.800,00 € (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS EUROS)**, lo que supone una mejora respecto del presupuesto de licitación (752.247,80 €) de 4.082.552,20 €.

Se ofrece el pago por adelantado correspondiente a 1 (UNA) anualidad.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente»

La Mesa acuerda, por unanimidad, remitir la documentación aportada por las licitadoras a los servicios técnicos para su evaluación conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 18606/2022 - Concesión de uso privativo del dominio público de parcelas de titularidad municipal de equipamiento de titularidad municipal con destino a Estación de Servicio de Carburantes (PARCELA 4766 DEL PP P-10 Y PARCELA 4767 PARCELA N 1 DEL SECTOR IV DEL POLIGONO DE CARTUJA). Lote 1.

Acordada la remisión del Anexo II al área gestora para su valoración, la mesa de contratación acuerda, por unanimidad, retirar el presente asunto del orden del día.

7.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 18606/2022 - Concesión de uso privativo del dominio público de parcelas de titularidad municipal de equipamiento de titularidad municipal con destino a Estación de Servicio de Carburantes (PARCELA 4766 DEL PP P-10 Y PARCELA 4767 PARCELA N 1 DEL SECTOR IV DEL POLIGONO DE CARTUJA). Lote 2

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:

NIF: B84070937 Disa Peninsula, S.L.U. La oferta presentada es la siguiente:

« Se compromete, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones::

PREMISAS A LAS QUE SUJETA LA OFERTA PARA LOS DOS LOTES:

(A) Teniendo en cuenta que las cláusulas 16 y 30 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen el presente concurso contempla la reversión a favor del Excmo. Ayuntamiento de Granada sin pago de indemnización alguna de los bienes e instalaciones que constituyen las Estaciones de Servicio “Neptuno” y “Cartuja” existentes y en funcionamiento en las parcelas objeto de esta licitación al término del plazo de la anterior concesión, a libre voluntad de ese consistorio, y en el único supuesto de que dichas instalaciones no sean demolidas y sean mantenidas para su explotación por un nuevo período concesional, en aras del principio de economía y continuidad de la actividad de interés público y del principio de igualdad de licitadores, a continuación esta sociedad presenta oferta para cada lote, sujeta a la condición de que, de resultar adjudicataria, recibirá del Ayuntamiento de Granada la explotación de una o de las dos citadas estaciones de servicio en funcionamiento, con todas sus licencias y equipamiento actual, a excepción de los elementos de imagen y equipamiento informático propiedad de la concesionaria actual. En este sentido, la estimación de inversión mínima para cada estación de servicio, que según el pliego se cifra en cuatrocientos quince mil doscientos euros

(415.200,00 €), dicha cantidad se adiciona en la presenta oferta prorrateada en la cantidad de cuarenta y un mil quinientos veinte euros (41.520,00 €) para cada una de las diez (10) anualidades de duración del contrato.

- (B) Igualmente, Disa declara que, siguiendo la normativa laboral que marca el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores, de resultar adjudicataria de alguno o de los dos lotes, se subrogará en la relación laboral del personal en plantilla que estuviera adscrito a cada estación de servicio como mínimo 2 meses antes de la publicación de la presente licitación

Lote 2 (Cartuja):

Por un precio de **CIENTO DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (116.359,79 €)** más CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTE EUROS (41.520,00 €) de valoración de la estación, lo que resulta un canon anual de CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (157.879,79 €), lo que supone una mejora respecto del presupuesto de licitación de CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTE EUROS (41.520,00 €).

Se ofrece el pago por adelantado correspondiente a DOS (2) anualidades (máximo 10).

Todo ellos de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente, si bien con sujeción a las premisas A) y B) indicadas anteriormente.

RATIFICACIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO CONTRA EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES

DISA PENÍNSULA S.L.U. ha interpuesto recurso de reposición contra los dos pliegos de contratación administrativa publicados en el presente procedimiento de adjudicación, manifestándose por la presente que la presentación de esta oferta económica no constituye, en ningún caso, desistimiento o renuncia alguna del recurso interpuesto.»

NIF: A80298839 Repsol Comercial de Productos Petrolíferos SA. La oferta presentada es la siguiente:

«Se compromete, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones:

LOTE 2:

Por un **precio de 1.364.800 € (UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS EUROS)**, lo que supone una mejora respecto del presupuesto de licitación (1.163.597,9 €) de 201.202,1€

Se ofrece al pago por adelantado correspondiente a 1 (UNA) anualidad.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente»

La Mesa acuerda, por unanimidad, remitir la documentación aportada por las licitadoras a los servicios técnicos para su evaluación conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 18606/2022 - Concesión de uso privativo del dominio público de parcelas de titularidad municipal de equipamiento de titularidad municipal con destino a Estación de Servicio de Carburantes (PARCELA 4766 DEL PP P-10 Y PARCELA 4767 PARCELA N 1 DEL SECTOR IV DEL POLIGONO DE CARTUJA). Lote 2

Acordada la remisión del Anexo II al área gestora para su valoración, la mesa de contratación acuerda, por unanimidad, retirar el presente asunto del orden del día.

9.- Propuesta adjudicación: 18606/2022 - Concesión de uso privativo del dominio público de parcelas de titularidad municipal de equipamiento de titularidad municipal con destino a Estación de Servicio de Carburantes (PARCELA 4766 DEL PP P-10 Y PARCELA 4767 PARCELA N 1 DEL SECTOR IV DEL POLIGONO DE CARTUJA)

Acordada la remisión del Anexo II de ambos lotes al área gestora para su valoración, la mesa de contratación acuerda, por unanimidad, retirar el presente asunto del orden del día.

10.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 82/2024 - Contrato de suministro de equipos y productos de limpieza para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (SPEIS) del Ayuntamiento de Granada

Comunicado por los servicios jurídicos de la Dirección General de Contratación que la valoración realizada en la sesión de fecha 29 de agosto de 2024 se hizo tomando en consideración un pliego de cláusulas administrativas erróneo, la mesa realiza la comprobación de los precios unitarios ofertados (y la suma de éstos) de cada una de las licitadoras con respecto al pliego de cláusulas administrativas de fecha 09 de julio de 2024, siendo el resultado el siguiente:

ARLIM	BENITEZ	DARDALO	DIS RIVAS	INDALIM	QUIMICOS COBO MEGIAS	SENEGAR	PRECIO LICITACIÓN	
€ 2,87	2,95 €	2,90 €	3,43	2,75	2,48 €	4,00 €	4,95 €	Gel Hidroalcohólico
€ 1,20	2,80 €	2,70 €	0,78	0,7	2,22 €	1,80 €	4,44 €	Jabón multiuso
€ 0,90	0,68 €	10,20 €	0,77	0,63	1,17 €	1,14 €	2,34 €	Lavavajillas
€ 1,00	0,82 €	2,24 €	2,62	2,55	1,65 €	2,80 €	3,30 €	Jabón de crema
€ 1,50	3,72 €	1,85 €	1,40	1,02	1,86 €	3,20 €	3,72 €	Detergente alcalino para vehículos
€ 1,70	2,50 €	1,65 €	1,44	0,48	1,27 €	2,53 €	2,53 €	Desengrasante para mangueras
€ 1,70	4,00 €	3,85 €	1,62	1,11	2,01 €	3,72 €	4,01 €	Desinfectante para cabina de vehículo
€ 2,40	1,18 €	3,35 €	1,67	1,49	3,58 €	6,03 €	7,15 €	Detergente enzimático para lavadora
€ 4,80	3,60 €	2,80 €	2,40	1,08	1,80 €	1,68 €	3,60 €	Blanqueante a base de oxígeno
€ 1,80	2,12 €	1,85 €	0,95	0,66	1,06 €	1,26 €	2,12 €	Blanqueante Clorado para lavadora
€ 2,00	2,20 €	4,05 €	1,90	1,18	2,28 €	3,53 €	4,56 €	Suavizante microencapsulado para lavadora
€ 1,20	8,40 €	11,50 €	18,55	11,42	10,15 €	16,92 €	20,29 €	Cepillo con palo telescópico para limpieza de camiones
€ 1,40	1,05 €	2,05 €	1,12	0,87	1,15 €	1,77 €	2,30 €	Cubo engomado de asa metálica de 12 litros,
€ 2,50	1,92 €	3,00 €	2,54	2,97	1,89 €	3,77 €	3,78 €	Bobina econatural de 158 metros
€ 3,80	7,20 €	4,48 €	3,56	7,59	3,84 €	7,68 €	7,68 €	Insecticida para avispas
€ 2,00	5,80 €	4,48 €	2,47	1,39	3,84 €	5,52 €	7,68 €	Anti-cal para bombas de extinción
€ 15,00	16,00 €	5,95 €	6,31	5,27	12,49 €	14,47 €	24,96 €	Dosificador de jabón de pared para un litro modelo
€ 15,00	19,00 €	5,95 €	9,07	16,72	12,37 €	22,65 €	24,72 €	Dispensador de bobina de secamanos
€	0,44 €	0,55 €	0,45	0,22	0,66 €	0,45 €	1,32 €	Bayeta de microfibra de color azul

0,40 €								
2,00 €	6,20 €	4,65 €	6,24	1,51	3,12 €	4,32 €	6,24 €	Restaurador de goma de neumático
1,50 €	1,90 €	2,85 €	0,80	0,75	1,68 €	0,84 €	3,36 €	Pulverizador manual traslúcido de 0,6 litros
1,80 €	4,00 €	3,85 €	2,97	2,58	2,01 €	4,01 €	4,01 €	Desinfectante de máscaras de respiración
1,20 €	1,20 €	2,62 €	1,03	1,06	1,50 €	1,35 €	3,00 €	Recogedor antivuelco color azul
1,35 €	1,80 €	2,60 €	1,36	1,04	1,56 €	1,65 €	3,12 €	Fregona de microfibra de tiras verdes
0,85 €	0,08 €	1,44 €	0,86	0,56	0,72 €	1,37 €	1,44 €	Bolsa de basura negra de 85 x 105
0,90 €	0,62 €	2,35 €	1,27	1,18	1,44 €	1,62 €	2,88 €	Mango de aluminio de 1,4 metros
0,02 €	0,18 €	0,20 €	0,12	0,12	0,10 €	0,20 €	0,20 €	Mascarilla sin válvula
0,09 €	0,14 €	0,14 €	0,14	0,14	0,07 €	0,14 €	0,14 €	Estropajo con esponja hidrófila
0,37 €	0,34 €	0,37 €	0,25	0,36	0,18 €	0,28 €	0,37 €	Estropajo de acero inoxidable tipo NANAS o semejante
0,50 €	0,39 €	0,90 €	0,43	0,34	0,45 €	0,60 €	0,90 €	Guante de goma satinado
0,60 €	0,49 €	2,40 €	0,43	0,96	1,20 €	1,56 €	2,40 €	Guante de goma tipo SUPERFOOF 175 o semejante
5,70 €	2,80 €	7,70 €	5,33	3,28	10,21 €	10,74 €	10,74 €	Limpiaacristales completo de 35 cm de filo tipo tijereta
2,00 €	1,08 €	3,00 €	1,14	1,11	1,80 €	3,60 €	3,60 €	Cepillo "RAICES" fibra corta y dura
6,20 €	0,72 €	3,50 €	1,98	0,49	3,72 €	7,44 €	7,44 €	Percha de acero inoxidable
2,50 €	1,28 €	2,80 €	1,62	3,6	1,80 €	3,60 €	3,60 €	Recortes de algodón para limpieza
4,00 €	7,20 €	4,35 €	6,00	3,86	3,60 €	7,20 €	7,20 €	Polvo de talco

94,75	116,80 €	121,12 €	95,02	83,04	90,44 €	155,44 €	196,09
--------------	-----------------	-----------------	--------------	--------------	----------------	-----------------	---------------

Una vez realizada la sumatoria la mesa de contratación procede a la valoración de las ofertas conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, constatando los siguientes:

- La empresa ARLIM realiza una oferta superior al tipo de licitación en el suministro “Blanqueante a base de oxígeno”
- La empresa DARDALO realiza una oferta superior al tipo de licitación en el suministro “Lavavajillas”

La mesa de contratación, por unanimidad, **acuerda proponer la exclusión de la licitadora NIF: B18402081 Arlim Adolfo Caro S.L al haber ofertado en el suministro “blanqueante a base de oxígeno” un precio superior al tipo de licitación.**

La mesa de contratación, por unanimidad, **acuerda proponer la exclusión de la licitadora NIF: B86771979 DARDALO SL al haber ofertado en el suministro “lavavajillas” un precio superior al tipo de licitación.**

La mesa de contratación procede a la valoración del resto de empresas admitidas:

NIF: B11270097 BENITEZ PAUBLETE SL:

- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 116.8 Puntuación: 71.1

NIF: B36724128 DIS RIVAS, S.L.U.:

- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 95.02 Puntuación: 87.39

NIF: B04173944 INDALIM SL:

- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 83.04 Puntuación: 100

NIF: B18502187 QUIMICOS COBOS MEGÍAS S.L.:

- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 90.44 Puntuación: 91.44

NIF: B92603596 SENEGAR, S.L.:

- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 155.44 Puntuación: 53.42

Por la mesa de contratación se comprueba si las ofertas presentadas se encuentran incursas en presunta baja desproporcionada conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, encontrándose una de ellas en dicho supuesto:

Contrato:		82/2024			
Precio Base de Licitación:		196,09			
OFERTAS PRESENTADAS	Importe Oferta	Importe de la Baja	Porcentaje de Baja sobre precio base licitación	Primer Filtro	¿Baja Temeraria?
BENITEZ	116,80	79,29	40,4355%	Se incluye	No es Baja Temeraria
DIS RIVAS	95,02	101,07	51,5427%	Se incluye	No es Baja Temeraria
INDALIM	83,04	113,05	57,6521%	Se incluye	Es Baja Temeraria
QUIMICOS COBO	90,44	105,65	53,8783%	Se incluye	No es Baja Temeraria
SENEGAR	155,44	40,65	20,7303%	No se incluye	No es Baja Temeraria
		196,09	100,0000%		
Medias calculadas	108,15	105,97	50,88%		96,33 Media Ofertas incluidas
Porcentaje de Baja a partir del cual se considera BAJA TEMERARIA e importe de la oferta, en valores absolutos, a partir del cual tiene esa consideración (Media Aritmética Ofertas incluidas menos 10 unidades porcentuales)			55,79%	86,69	

La Mesa de Contratación en este mismo acto, formula, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, requerimiento de justificación de la oferta incursa en presunta baja desproporcionada a la licitadora ordenando a los servicios administrativos procedan a la publicación del requerimiento en la citada Plataforma:

Nombre de la Empresa	Tipo de comunicación:	Comunicado
----------------------	-----------------------	------------

Nombre de la Empresa	Tipo de comunicación:	Comunicado
INDALIM SL	Otras comunicaciones	06-09-2024 09:59

11.- Subsanción: 80/2024 - Contrato de servicios de conservación, reparación y reforma de instalaciones de colegios y edificios públicos del Ayuntamiento de Granada

Tras la revisión de la documentación aportada por la licitadora admitida provisionalmente la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:
NIF: B-18210013 CUERVA ENERGÍA S.L.U

12.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 14/2023 - Contrato de servicios de conservación y renovación de las instalaciones de alumbrado público de la ciudad de Granada

Por los servicios técnicos de la Dirección Técnica de Obras se ha emitido en fecha 25 de julio de 2024 informe de valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valor, criterio mejoras, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la resolución del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos del Ayuntamiento de Granada de fecha 05 de julio de 2024, siendo las puntuaciones otorgadas las siguientes:

NIF: A84408954 ACEINSA MOVILIDAD SA:

- Memoria técnica Puntuación: 20.18 Motivo: Conforme al informe de los servicios técnicos de fecha 25 de enero de 2024
- Mejoras Puntuación: 2 Motivo: Conforme al informe de los servicios técnicos de fecha 25 de julio de 2024

NIF: A28526275 ACISA:

- Memoria técnica Puntuación: 24.26 Motivo: Conforme al informe de los servicios técnicos de fecha 25 de enero de 2024
- Mejoras Puntuación: 5.68 Motivo: Conforme al informe de los servicios técnicos de fecha 25 de julio de 2024

NIF: A28541639-A28482024 FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U. - FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS, S.A.U; U.T.E.:

- Memoria técnica Puntuación: 23.68 Motivo: Conforme al informe de los servicios técnicos de fecha 25 de enero de 2024
- Mejoras Puntuación: 7.77 Motivo: Conforme al informe de los servicios técnicos de fecha 25 de julio de 2024

NIF: A28019206 FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A.:

- Memoria técnica Puntuación: 23.47 Motivo: Conforme al informe de los servicios técnicos de fecha 25 de enero de 2024
- Mejoras Puntuación: 7.29 Motivo: Conforme al informe de los servicios técnicos de fecha 25 de julio de 2024

NIF: A08001182 SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS SA:

- Memoria técnica Puntuación: 23.14 Motivo: Conforme al informe de los servicios técnicos de fecha 25 de enero de 2024
- Mejoras Puntuación: 9.59 Motivo: Conforme al informe de los servicios técnicos de fecha 25 de julio de 2024

NIF: A07077969 URBIA INTERMEDIACIÓN INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.:

- Memoria técnica Puntuación: 16.38 Motivo: Conforme al informe de los servicios técnicos de fecha 25 de enero de 2024
- Mejoras Puntuación: 14.5 Motivo: Conforme al informe de los servicios técnicos de fecha 25 de julio de 2024

NIF: B01684257 UTE FUTURGY SOLUCIONES ENERGETICAS S.L - MONATJES ELECTRICOS Y FOMENTOS SUR, S.L:

- Memoria técnica Puntuación: 10.75 Motivo: Conforme al informe de los servicios técnicos de fecha 25 de enero de 2024
- Mejoras Puntuación: 0.82 Motivo: Conforme al informe de los servicios técnicos de fecha 25 de julio de 2024

13.- Propuesta adjudicación: 14/2023 - Contrato de servicios de conservación y renovación de las instalaciones de alumbrado público de la ciudad de Granada

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1 NIF: A28541639-A28482024 FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U. - FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS, S.A.U; U.T.E.

Total criterios CJV: 31.45

Total criterios CAF: 37.66

Total puntuación: 69.11

Orden: 2 NIF: A07077969 URBIA INTERMEDIACIÓN INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.

Total criterios CJV: 30.88

Total criterios CAF: 35.93

Total puntuación: 66.81

Orden: 3 NIF: A28526275 ACISA

Total criterios CJV: 29.94

Total criterios CAF: 36.79

Total puntuación: 66.73

Orden: 4 NIF: A28019206 FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A.

Total criterios CJV: 30.76

Total criterios CAF: 35.5

Total puntuación: 66.26

Orden: 5 NIF: A08001182 SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS SA

Total criterios CJV: 32.73

Total criterios CAF: 32.3

Total puntuación: 65.03

La Mesa de Contratación propone la adjudicación del **Contrato de servicios de conservación y renovación de las instalaciones de alumbrado público de la ciudad de Granada** a las operadoras económicas **FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U., con CIF A28541639, y FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS, S.A.U., con CIF A28482024**, que ateniéndose al modelo de proposición se comprometen a ejecutar el contrato constituyéndose en Unión Temporal de Empresas conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

«Se comprometen a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, en los términos siguientes:

1. Conservación general: 24,78 € /punto de luz (VEINTICUATRO EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS /punto de luz), lo que supone una baja respecto del tipo de licitación aprobado (cuyo importe es de 24,79 €) de **0,01. €/punto de luz (UN CÉNTIMO DE EURO / punto de luz)**, al que corresponde por IVA la cuantía de **5,20 €/punto de luz**, totalizándose la oferta en **29,98 €/punto de luz**.

2. Trabajos especiales: ofreciendo una **baja sobre el cuadro de precios elementales y compuestos** Anexo al pliego de prescripciones técnicas de **30,10 %**.

Los precios resultantes de aplicar la baja ofertada al citado cuadro de precios se incrementarán en el 19% en concepto de gastos generales y beneficio industrial y el correspondiente IVA vigente,

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declaran conocer y aceptan plenamente.

Igualmente se compromete a la ejecución del servicio en los términos comprometidos en su archivo electrónico 2».

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la presente sesión, siendo las 10:22 horas del día 06 de septiembre de 2024, de la cual Yo, como Secretaria, certifico con el Visto Bueno de la Presidenta.

SECRETARIA

Fdo. Ramona Salmerón Robles

VISTO BUENO

PRESIDENTA

Fdo. Mercedes Robles Martín